

APERTURA CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS ILIMITADAS UDS ENTERPRISE CON MANTENIMIENTO DE NUEVAS VERSIONES PARA LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Lugar: Campus de Getafe. Hora: 10.15.

- Apertura de ofertas basadas en cifras o porcentajes:

- Información sobre las empresas admitidas a licitación.
- Apertura de la oferta basada en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA (€)
TUYÚ Technology B83919860	40.000,00 €
LANMEDIA COMUNICACIONES S.L. B95607008	33.537,27 €

- Del examen de las ofertas económicas se aprecia lo siguiente:

La oferta más ventajosa económicamente es la de **LANMEDIA COMUNICACIONES S.L.** B95607008.

Acuerdos:

Primero: Clasificar, conforme a lo ordenado por el art. 159.4.f), 1º, las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

Nº	EMPRESAS
1	LANMEDIA COMUNICACIONES S.L. B95607008
2	TUYÚ Technology B83919860

Segundo: Se eleva al Órgano de contratación, conforme a lo ordenado por el art. 159.4.f), 2º, la siguiente Propuesta de adjudicación: *“Adjudicar, de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación del **SUMINISTRO DE LICENCIAS ILIMITADAS UDS ENTERPRISE CON MANTENIMIENTO DE NUEVAS VERSIONES PARA LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** a la empresa **LANMEDIA COMUNICACIONES S.L., (NIF.: B95607008)** por importe de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VENITISIETE CENTIMOS (33.537,27 €)** –I. V. A. EXCLUIDO- CON I. V. A. DE **7.042,83 €**, **IMPORTE TOTAL: 40.480,10 €**, y todo ello en los términos y condiciones que figuran en su propuesta. Se justifica la formulación de esta Resolución a su favor porque la calificación que ha obtenido mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas es la más alta y se estima, por lo tanto, que su proposición es la más ventajosa económicamente por ser la que presenta una mejor relación coste eficacia a tenor de lo dispuesto en el artículo 145.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.*